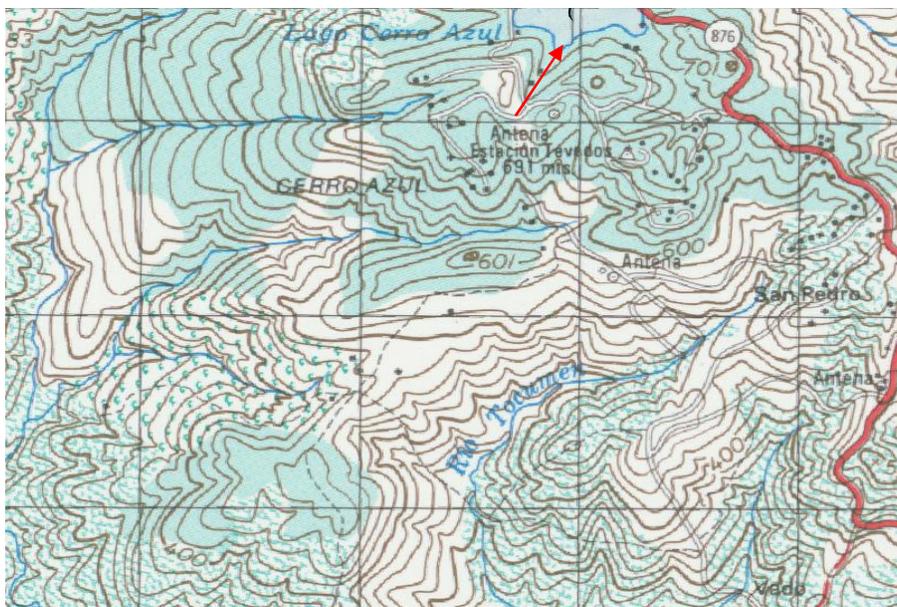


## LAGO CERRO AZUL

Es un reservorio formado en la década de los años 1950 por los propietarios con fines recreativos en torno al desarrollo urbanístico de Altos de Cerro Azul por el Grupo Melo.

Se le conoce también con el nombre de Lago Goofy. Oficialmente es reconocido por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", quien lo referencia en las Hojas Cartográficas No. 4343 III y IV, que emite de la República de Panamá. (Int. Nal. Geo. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, según el glosario del PREPAC, al contar con una superficie de 0.09 kilómetros cuadrados (90,000 m<sup>2</sup>), ubicándose en la comunidad de Altos de Cerro Azul, corregimiento de la 24 de diciembre de reciente creación (Gaceta Oficial 24490. 2002. Ley 13 de 2 de junio de 2002), distrito de Panamá, provincia de Panamá, a los 09°09'58.1" de latitud norte y 79°25'1.1" de longitud oeste lo que representa en UTM 1013536.42 N y 673942.75 E. ((Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo, 2000) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Cerro Azul,

El bosque primario y secundario aledaño al reservorio cubre un área de 7,700 hectáreas, comprendidas en el Parque Nacional Chagres.

La profundidad máxima del reservorio es de 6 metros, no teniéndose referencia de la profundidad promedio y las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 4.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 25°C, transparencia de 0.15 metros, 5.5 a 10 ug/l de fosfato; 2 ug/l de amonía y una relación de clorofila de 1:1.5:2.6. (Winter *et al.*, 1979) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Lago Cerro Azul

En el Lago de Cerro Azul realizan la pesca deportiva cerca de 10 pescadores esporádicamente y con 4 cayucos referenciados.

El reservorio se encuentra en la Comunidad de Altos de Cerro Azul, no permitiéndose el ingreso a personas que no viven en las riberas del mismo.

Los pescadores utilizan como artes de pesca 10 anzuelos y líneas con una producción de 250 kilos anuales. (PREPAC A, 2004)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Cichla ocellaris* (sargento). (Winter, et al, 1979) Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Roeboides guatemalensis* (sardina), *Piabucina panamensis* (candela), *Hoplias microlepis* (pejeperro), *Cichlasoma maculicauda* (vieja), *Neoheterandria tridentiger* (parivivo), *Brachyrhaphis episcopi* (parivivo). Estas especies no son de interés comercial para la comunidad. Entre los crustáceos se encuentra el *Macrobrachium americanum* (camarón de río).

Los residentes alrededor del reservorio han construido desembarcaderos para pequeños botes, no existiendo para actividades acuícolas. (Fig. 2)

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.



**Fig. 2** Vivienda con desembarcadero

El principal uso del cuerpo de agua es turístico, mientras que la pesca representa una producción estimada de 250 kilogramos anuales para autoconsumo, considerándose una baja productividad por la depredación del sargento. (Winter, *et al*, 1979).

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través del Programa de Manejo Pesquero de Aguas Continentales de la Dirección Nacional de Acuicultura. La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) mantiene una oficina en Altos de Cerro Azul.

El Lago de Cerro Azul, está dentro del Parque Nacional Chagres, creado por Decreto Ejecutivo N° 73 del 2 de octubre de 1984, por lo que es un área protegida, sin embargo, siguiendo los lineamientos de este Decreto y las recomendaciones de la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON) y el antiguo Instituto de Recursos Naturales Renovables, los propietarios de los terrenos (Grupo MELO S.A.) han impulsado desde 1986 el Proyecto de Parcelamiento Rural, en el área de Altos de Cerro Azul.

Desde el año 2003, se ejecuta el Plan de Conservación de Alto Chagres por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente, USAID, ANCON, The Nature Conservancy, la Sociedad Nacional para el Desarrollo de Empresas y áreas rurales (SONDEAR) y el Centro de Estudios y Acción Social Panameños, con una de las sedes en Cerro Azul.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 55 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos

Ejecutivos No. 73 de 2 de octubre de 1984; No.11 de 1997; No .58 de 1998; No 59 de 2000. (PREPAC b, 2005)

La comunidad de Altos de Cerro Azul dividida en dos áreas de acuerdo al Censo de 2000, la primera correspondiendo al corregimiento de Pacora con una población de 33 habitantes de los cuales 54.54% son hombres y el 45.45% son mujeres y la segunda en el corregimiento de Chilibre con una población de 94 personas las cuales el 63.83% son hombres y el 36.17% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más para el caso de Pacora es de US\$575.00 y para Chilibre de US\$356.60, con una población económicamente activa de 111 personas y salario promedio para el área es de US\$0.80 por hora (salario agropecuario). (Censo 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

Actualmente, de acuerdo a la Ley 13 de 2 de junio de 2002, la comunidad se ubica en el nuevo corregimiento 24 de Diciembre.

La comunidad presenta servicio de educación primaria, teléfono, agua potable, luz eléctrica, carretera asfaltada, puesto de salud, educación secundaria y transporte colectivo. No se registran actividades grupales o de género en la comunidad.

Las características ambientales del área son influidas por su posición sobre el nivel del mar (600 a 800 m), con una precipitación anual de 2,500 a 3,500 mm, los vientos predominantes son los Alisios (norte) con velocidades promedios de 80/km/h y en la época lluviosa el sur. La temperatura oscila entre 20 a 24° C. (Houseal, B., 1986).

Entre las plantas acuáticas presentes en el cuerpo de agua podemos mencionar especies del género *Nymphaea* y gramíneas invasoras. No hay problemas de sobrepesca y un estudio del Laboratorio de Análisis Industriales indican que no hay problemas de contaminación en las aguas de Cerro Azul. (Houseal, B. 1986) (Figura 3).



**Fig. 3** Plantas Acuáticas en el Lago de Cerro Azul

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.